

DATOS DEL PROPIETARIO

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA	APELLIDOS
------------	-----------

NUMBERS

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTES:

TÍTULO DE PROPIEDAD

CEDEÑO BARRENETA ASISOLA Bienvenido Terceira 29-11-07

700020

CEDEÑO BARRENETA ASISOLA Bienvenido Terceira 29-11-07

05:50

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA MATERIAL DE OBRAS)

INDICADORES GENERALES

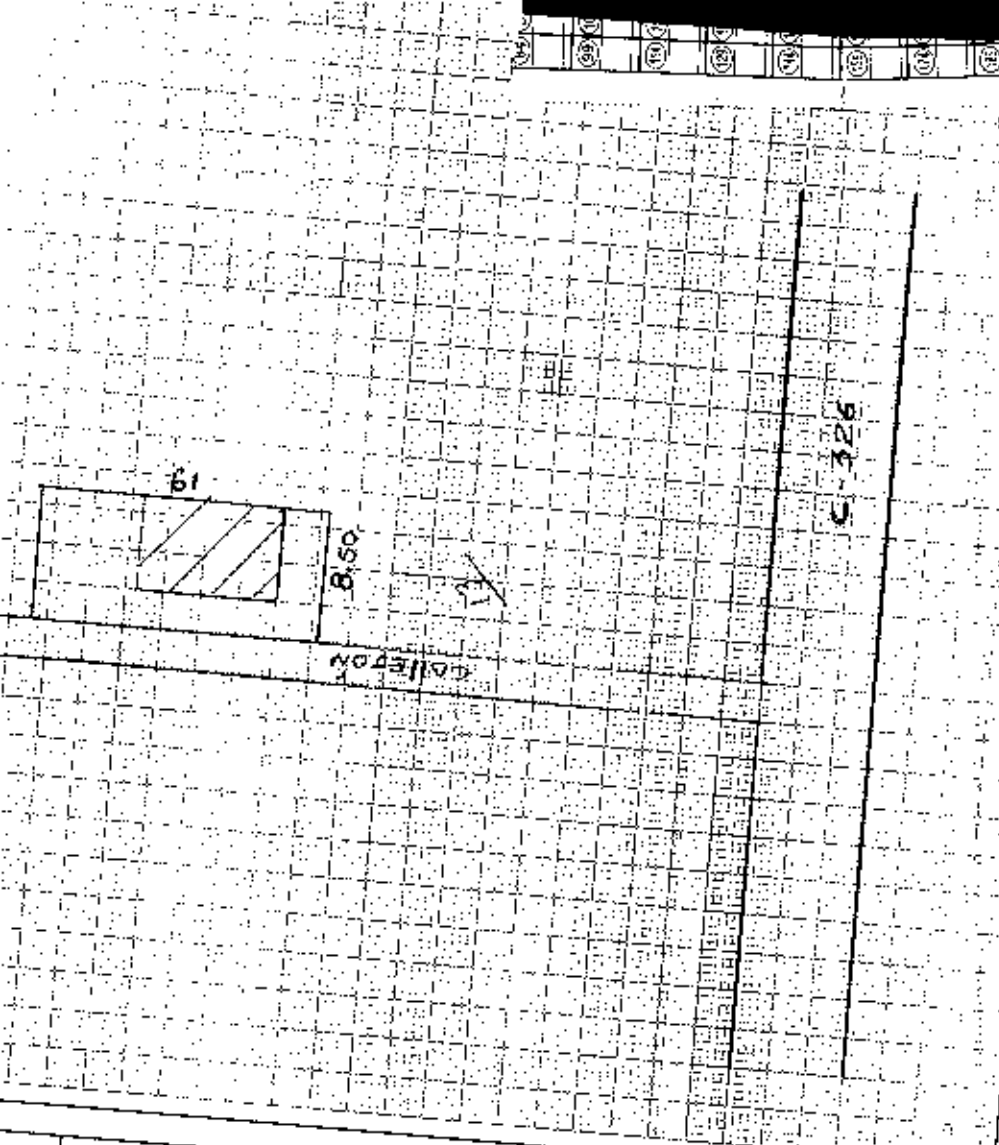
ESTADO DE CONSERVACIÓN

[illegible]

DIRECCION: barrio JUPIYAPA 1 P. ELOY ALFARO
calle LOTE INTERIOR - SALIDA C-326
ML- 244 Nr Lote # 13
 COLOCAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

⑩ ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
 ⑪ ☒ LOTE INTERIOR
 ⑫ ☒ POR PASAJE PEATONAL
 ⑬ ☒ POR PASAJE VEHICULAR
 ⑭ ☒ POR CALLE
 ⑮ ☒ POR AVENIDA
 ⑯ ☒ POR EL MALLERON
 ⑰ ☒ POR LA PLAYA
 ⑱ ☒ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 ⑲ ☒ SOBRE LA RASANTE
 ⑳ ☒ BAJO LA RASANTE
 ㉑ ☒ METROS
 ㉒ ☒ CERRAMIENTO
 ㉓ ☒ HORMICON ARMADO
 ㉔ ☒ MADERA
 ㉕ ☒ CAÑA
 ㉖ ☒ OTRO
 ㉗ ☒ AGUA POTABLE
 ㉘ ☒ NO EXISTE
 ㉙ ☒ SI EXISTE
 ㉚ ☒ DESAGUES
 ㉛ ☒ NO EXISTE
 ㉜ ☒ SI EXISTE
 ㉝ ☒ ELECTRICIDAD
 ㉞ ☒ NO EXISTE
 ㉟ ☒ SI EXISTE
 ㊱ ☒ AREA
 ㊲ ☒ PERIMETRO
 ㊳ ☒ LONGITUD DEL FRENTE
 ㊴ ☒ NUMERO DE ESQUINAS
 ㊵ ☒ AVALUO DEL LOTE (en centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉟ ☒ SIN EDIFICACION
 ㊱ ☒ CON EDIFICACION
 ㊲ ☒ USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 ㊳ ☒ SIN USO
 ㊴ ☒ CONSTRUCCION
 ㊵ ☒ OTRO USO
 ㊶ ☒ OTRO USO
 ㊷ ☒ CODIGO
 ㊸ ☒ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 ㊹ ☒ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
 ㊺ ☒ TOTAL DE BLOQUES

CASERVA CTJUES
 17/07/2015
 Calle 17/07/2015



MUNICIPIO DE MANIZALES
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 3 2 1 0 1 1 4		
DATOS GENERALES		DIRECCION: <u>PIPIRAPA 1ª. ELOY ALFARO</u> <u>LOTES INTERIOR - SALIDA C-326</u> <u>MT- 244</u> <u>Mt. Lote # 13</u>	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		HOLLA N°	
☐ ZONA HOMOGENEA			
☐ ZONA SEGUN VALOR			
COMENZAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			
10			

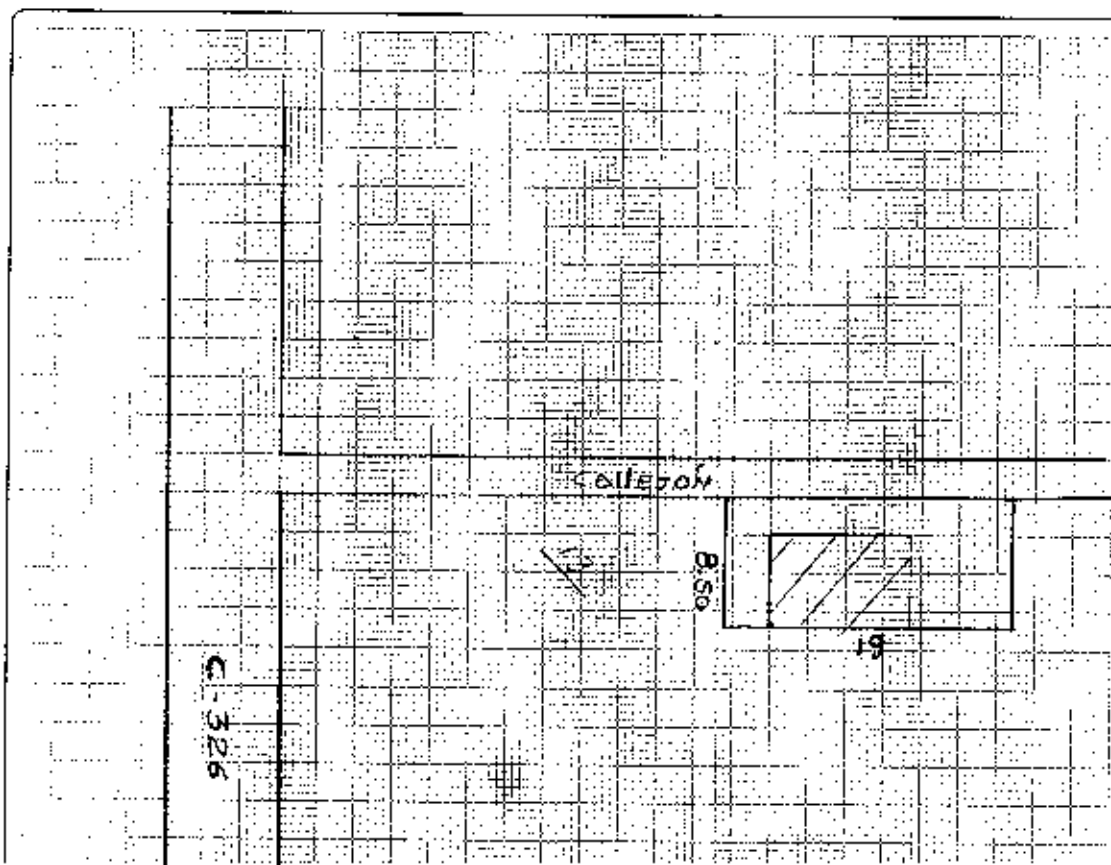
DATOS DEL LOTE

PRENTE		14 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9 ☒ ACCESO AL LOTE		18 ☐ DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
1 ☒ LOTE INTERIOR		19 ☐ SOBRE LA PASANTE	
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL		BAJO LA PASANTE	
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR		METROS	
4 ☐ POR CALLE		CERRAMIENTO	
5 ☐ POR AVENIDA		MADERA	
6 ☐ POR EL BALLEON		CANAL	
7 ☐ POR LA PLANTA		OTRO	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
13 MATERIAL DE LA CALZADA			
1 ☐ TERRA			
2 ☐ LASTRE			
3 ☐ PIEDRA DE RIO			
4 ☐ ADQUIN			
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO			
14 ACERA			
1 ☒ NO TIENE			
2 ☐ ENCEMENDADO O PIEDRA DE RIO			
3 ☐ DE ADQUIN O BALDOSA			
RANCHO PUEBLOS Y LA VIA			
15 AGUA POTABLE			
1 ☐ NO EXISTE			
2 ☒ SI EXISTE			
16 ALCANTARILLADO			
1 ☒ NO EXISTE			
2 ☐ SI EXISTE			
SERVICIOS DEL LOTE			
20 AGUA POTABLE			
1 ☐ NO EXISTE			
2 ☒ SI EXISTE			
21 DESAGUES			
1 ☒ NO EXISTE			
2 ☐ SI EXISTE			
22 ELECTRICIDAD			
1 ☐ NO EXISTE			
2 ☒ SI EXISTE			
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
23 AREA			
SIN FORMALES			
7 6 1 5 0			
24 PERIMETRO			
5 5			
25 LONGITUD DEL FRENTE			
0 0 0			

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☐
28 CON EDIFICACION	2 ☒
29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐
30 NUMERO DE DIBUJOS TERMINADOS	0 1

CROQUIS



CONTRATADO QUE

Salvo CRT



3210114
Ab. Raúl Eduardo González Melg

Nº 2.104



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO Y CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

A FAVOR DE LAS ISCLO CEDENO BARREZUETA.

CUANTÍA (S)

MANTA,

USD\$1.25

Noviembre 29 del 2.007

Copia Certificada

NUMERO: (2.104).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR ASISCLO BIENVENIDO CEDENO BARREZUETA.

CUANTIA: \$ 1.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Quince de Noviembre del año Dos mil siete (1972).

Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón. Comparecen, por una parte los señores: Ing. **JORGE ZAMBRANO CEDENO** Y DR. **GONZALO MOLINA MENENDEZ**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y **Procurador Sindico**, respectivamente del **MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de **"VENEDORES"**; y, por otra parte el señor

ASISCLO BIENVENIDO CEDENO BARREZUETA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADOR"**. Los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, el señor ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. EL señor ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA, ha venido poseyendo desde hace más de SIETE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio JIPUJAPA. Manzana Doscientos cuarenta y cuatro, lote No. trece, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros, Callejón Público; por Atrás, diecinueve metros, Sr. Claudio Posligua; por el Costado Derecho, ocho punto cincuenta metros, Sr. Modesto Vélez; y por el Costado Izquierdo, ocho punto cincuenta metros. Sr. Marcos Zambrano, con un área total de Ciento sesenta y uno punto cincuenta metros cuadrados. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba

2
NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

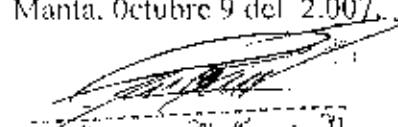
DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón, a
petición del Abg. Walter Garcia.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: NO HAY
CONSIANCIA: Que a nombre del SR. ASISCLO BIENVENIDO
CEDENO BARREZUELA, SOLTERO sea dueño de ninguna Propiedad
inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión a partir del
año 1.995 hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos
encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que
cuando asumi las funciones de Registrador, se encontraron Registros de
índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la
H. Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier
falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad y a
sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Octubre 9 del 2.007.

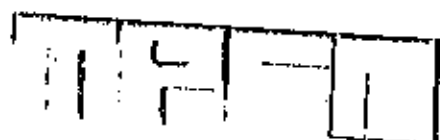

Dr. Patricio V. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo invalida.

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

REPÚBLICA
DEL ECUADOR



EL T. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo:

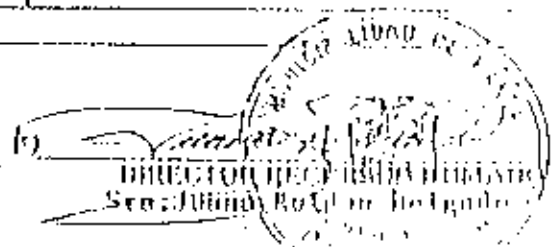
**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

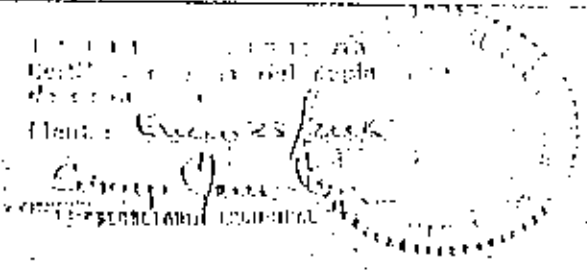
Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Rafael Quiroga Angulo
PRESIDENTE

Francisco Romero Alvarado
SECRETARIO

(1965)

REPUBLICA DEL ECUADOR		ACCION DE PERSONAL	
		Fecha: _____	
CANTON _____		Municipio _____	
Cuenta Ejecutiva: _____		Código de Cuenta: _____	
APELLIDOS _____		NOMBRE _____	
Cédula de Identidad _____	Libro _____	Certificado Militar _____	Certificado de Vacaciones _____
☐ Impuesto al Servicio Civil ☐ Impuesto a Gastos Adminal ☐ Fianza ☐ Asesoría ☐ Transporte ☐ Reclutamiento ☐ Revalorización ☐ Garantías (Bancarios) ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☐ Otros _____		EXPLICACION De conformidad al Art. 72, Num. 25 de la Constitución Reformativa a la Ley de Regimen Interno del Poder Judicial, el Procurador General de la Nación, Dr. JOSE GONZALO HOLERA DE LA CRUZ, por el 2.005-2.000, tal como se explica en la solicitud "Situación Propuesta".	
SITUACION ACTUAL Dirección _____ División _____ Departamento _____ Puesto _____ Lugar de Trabajo _____ Sueldo Básico \$ _____ Partida Presupuestaria _____		SITUACION PROPOSTA Dirección: MUNICIPALIDAD DE DABA División: DE ASERORIA JURIDICA DE Asesoría JURIDICA DE EL Procurador General de la Nación Puesto _____ Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico \$ _____ Partida Presupuestaria _____	
 Ing. Jorge A. Z. Velasco		 DIRECTOR DE PERSONAL Sr. Jefe de la Oficina	
REGISTRO: El documento se encuentra legalizado, inscrito en el libro de acciones de personal, bajo el número 631 con fecha 14 de mayo de 1965.		REVISADO: F. _____	



CIUDADANIA 130207395-D
 ZAMBRANO CORDO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1957
 002- 0031 00779 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA
 1957

EQUATORIANA***** E333212222
 CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 SUPERIOR ING. MECANICO
 ORLEY ZAMBRANO
 MANTA
 05/07/2004
 05/07/2015
 REN 0318043

159-9111 1502073950
 NUMERO CEDULA
 ZAMBRANO CORDO JORGE ORLEY

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANABI

CANTON

PARROQUIA

CIUDADANIA 140198704-4
 MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
 MANABI/MANTA/TARQUI
 18 NOVIEMBRE 1954
 001- 0166 01160 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA
 1954

EQUATORIANA***** EE44314244
 DIVORCIADO
 SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA
 JOSE MOLINA
 TERESA MENENDEZ
 MANTA 14/12/2006
 14/12/2017

0495671

196-0057 1301087044
 NUMERO CEDULA
 MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

MANABI
 PROVINCIA
 TARCHA
 PARROQUIA

MANABI

CANTON

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI

DR. JOSE GONZALO
 MOLINA MENENDEZ

1301987844
 CEDULA

26/08/1985
 FECHA DE NACIMIENTO

2006 - 2008
 VALIDEZ

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, CERTIFICA
 LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL
 A SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS
 PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A
 RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TODOS LOS
 DERECHOS Y FACULTADES CONFERIDAS EN LA
 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY



I. MUNICIPALIDAD DE MANTUA

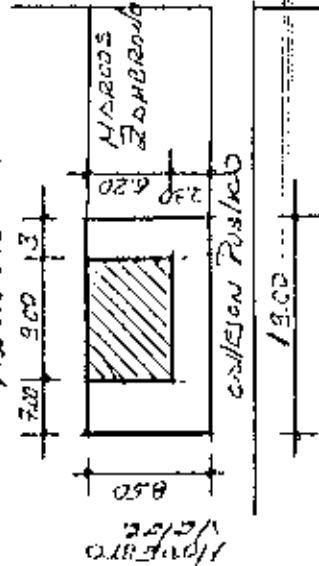


FECHA: 27/05/2011, NOVIEMBRE 27 DE 2011
Nombres: FLORENTINO BUSTAMANTE
Apellidos: CLELIO BUSTAMANTE
Ocupación: URBANO
Cédula N°:
Manzana N° 455 Lote N° 13

Ubicación: ENREDO JEFERSON
Código N°:
CUS COS
Año: 2010
Vivienda: 2010

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. ☒	HORMIGON	VIVIENDA ☒	AÑOS 1	0-1 AÑO
LIZ. ELECT. ☒	MOXTA	INDUSTRIAL	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CANA ☒	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.	SEM. H.	DESCUPOADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PANTMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45-64 AÑOS

Clasificación



LINDEROS:

Frente 17.20 m. CALLE 336

Alto 9.00 m. CALLE 337

Cost. Derecho 0.20 m. PUEBLO VIEJO

Cost. Arriendo 0.20 m. PUEBLO VIEJO

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

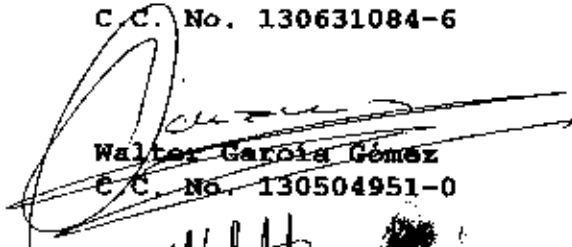
MANIFESTACION DE VOLUNTAD



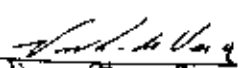
En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil siete, ante mi abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Publica Primera Encargada del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente el señor **BIENVENIDO ASISCLO CEDEÑO BARREZUETA**, ecuatoriano, mayor de edad, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, para declarar con la solemnidad del juramento lo siguiente.- Que no es propietario ni posesionario de otro bien inmueble que no sea el mismo en el cual viene haciendo acto de señor y dueño desde el año 2000, posesión que se encuentra ubicada en la **Manzana # 244 Lote # 13** del Barrio Jipijapa de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, lugar donde tiene edificada una vivienda y la habita ininterrumpidamente con su familia, la presente manifestación, la realizo en pleno uso de mis facultades, sin coerción de ninguna clase, ateniéndome a las sanciones penales que se deriven en caso de que se demuestre lo contrario de lo declarado. Se concluye la presente manifestación firmando junto con la Notaria en unidad de acto.- **DOY FE.-**



Bienvenido Asisclo Cedeño Barrezueta
C.C. No. 130631084-6


Walter García Gómez
C.C. No. 130504951-0


Walter Hoppe Intriaño
C.C. No. 131018319-7


Vielka Reyes Vincés

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: 10/10/2007

El Sr. (a) _____

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° _____

Lote N° _____

Area del Lote _____ m2

Area de la Vivienda _____ m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

AB. MARIANA SALAZAR P.

Impreso en Gráficas Color Print, Teléfax: 2528036, Manta

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Ay 104938 Manta, 29 de noviembre de 2007

PAGO el Señor XXX ASISCLO BENVENIDO CORDERO PARREUTUETA

la suma de UNO CON 25/100 DOLARER S(\$ 1.35) 1.25

Dólares

por concepto de VENTAS DE ACTIVOS.

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre IMPT. URBANOS.

POR legalizar un espacio de terreno en la parroquia

ely alfaro, con un area de 161,50m2, ubicado en la mz 244, lote

incluye 1,00 dolar por derecho de especie.

CANCELADO 29 NOV 2007



1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

GERENTE FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Teléfax: 2528036 - Manta

CINCUENTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 039014

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ABISCLO BIENVENIDO CEDENO BARREZUELA consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200

27 noviembre

VALIDA SEGUN CERTIFICADO DE CATASTRO N° 051285 DONDE SE

CERTIFICA QUE EL SR. ANTES MENCIONADO NO POSEE NINGUN BIEN

DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.

Manta, veintisiete de noviembre del dos mil siete

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.A. Kenia Zambrano Moción

TESORERA MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 024770

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1305319846

CIRUC: CEDENO BARREZUELA ABISCLO BIENVENIDO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

P/ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

IDOCLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

24782

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

15/10/2007 16:00:01

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Wednesday, November 14, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(Sen)

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Especie Valorada

\$ 1,00

Manta, Noviembre 27 del 2007

Nº 051265

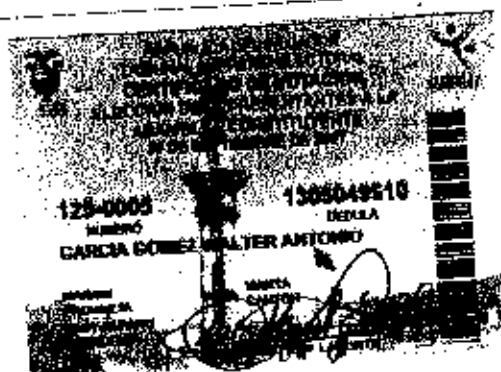
Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

CIUDADANIA 130504951 - 0
GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GRUPO/
18 SEPTIEMBRE 1966
004- 0152 00296 N
MANABI/ BOLIVAR
CAICETA 1966

ECUATORIANA***** V333312247
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
GUILLERMO ANTONIO GARCIA Z
CARMEN CECILIA GOMEZ S
MANTA 20/07/2007
20/07/2019

0655648



CIUDADANIA 131018319-7
 HOPPE INTRIAGO WALTER CARLOS
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 SEPTIEMBRE 1981
 008- 0213 03013 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1981

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** V4333V2222
 CASADO MARIA EMILIA CEVALLOS BRIONES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WALTER SEGUNDO HOPPE CHANCAY
 MARIA ELIZABETH INTRIAGO VERA
 MANTA 16/03/2006
 16/03/2018

0519179



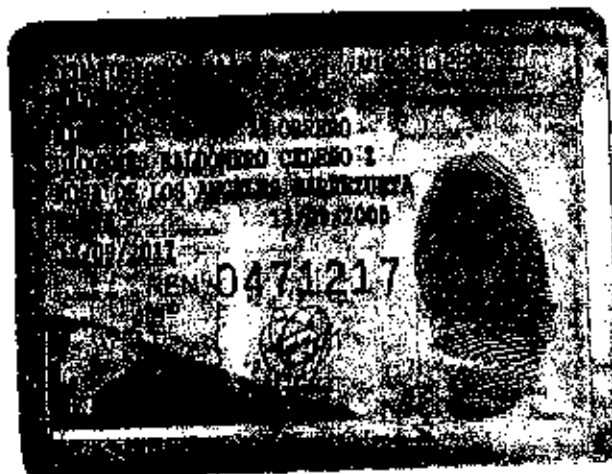
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

236-0048 1310183197
 NUMERO CEDULA
 HOPPE INTRIAGO WALTER CARLOS

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTON

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DELA JUNA



(Siete)

la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender al señor ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUELA, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio JIPUAPA, Manzana 244, lote No. 13, de la Parroquia EL OY AL FARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros, Callejón Público; por Atrás, diecinueve metros, Sr. Claudio Posligua, por el Costado Derecho, ocho punto cincuenta metros, Sr. Modesto Vélez; y por el Costado Izquierdo, ocho punto cincuenta metros, Sr. Marcos Zambrano, con un área total de Ciento sesenta y uno punto cincuenta metros cuadrados. Por el valor de \$ 1.25.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano, 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

monogámica de hecho de los poseionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote. Matr. No. 1750 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.

Doy Fe.-

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ-
C.C. No. 130198704-4

ASISCLO CEDEÑO BARRÉZUETA-
C.I. No. 130631084-6

TGO. WALTER GARCÍA GONZÁLEZ
C.C. No. 130504951-0

TGO. WALTER HOPPE INTPLAGO
C.C. No. 131018319-7

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO PUBLICO DE MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3210114000 MZ 244 LT. 13 BARRIO JIPIJAPA PARROQUIA FLOY ALFARO CALLE 326

Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA EN EL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA A FAVOR DE CEDENO
BARREZUETA ASISCLO BIENVENIDO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 727196

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35355

Fecha: 28 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-01 14-000

Ubicado en: MZ-244 LT. 13 BARRIO JIPIJAPA PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 326

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 161,50 **M2**

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

8000003209

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4522,00
CONSTRUCCIÓN:	1019,08
	5541,08

Son: CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperli.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA A FAVOR DE
CEDEÑO BARREZUELA ASISCLO BIENVENIDO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **SOLAR Y CONSTRUCCION**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
ubicada MZ-244 LT. 13 BARRIO JIPIDAPA PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 326

cuyo AVALUO COMERCIAL

asciende a la cantidad

\$5541.08 CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES 08/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

M.E



Manta,

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
de del 20

Director Financiero Municipal

TITULO DE CREDITO

COPIA

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

No. 324025

04/2015 10:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TITULO N°
3 21-01-14-030	161.00	\$ 4.716.28	C. 325 AVE 7123 B HIDRACIO HIDRO	2015	157419	324025
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CECERO BARREZUELA ASISLO BIENVENIDO		1306310848	Costa Judicial			
1/5/2015 12:00 ALGIVAR MACIAS XAVIER			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I.F.Y			MEJORAS 2011	\$ 0.40	(\$ 0.19)	\$ 0.29
			MEJORAS 2012	\$ 0.59	(\$ 0.24)	\$ 0.35
			MEJORAS 2013	\$ 0.96	(\$ 0.29)	\$ 0.67
			MEJORAS 2014	\$ 0.70	(\$ 0.28)	\$ 0.42
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 2.55	(\$ 1.02)	\$ 1.53
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.47		\$ 0.47
			TOTAL A PAGAR			\$ 3.46
			VALOR PAGADO			\$ 3.45
			SALDO			\$ 0.01

CANCELADO

TESORERIA

L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



CERTIFICACION



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Septiembre 10 del 2015.

Abg. David Cedeño Ruperti.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.
M. REYES



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador
ENCARGADO Del Cantón, a petición del Señor. Ángel Vallejo
Escobar.

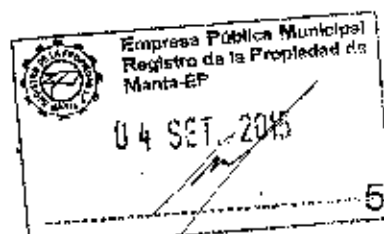
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre del Señor. **ASISCLO**
BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA, soltero. Sea dueño
de ningún bien inmueble o propiedad inscrita, dentro de esta
Jurisdicción Cantonal. Previa revisión desde 1975 hasta la
presente fecha.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay,
cedula de Ciudadanía N. 1307300432 *Zayda Azucena Saltos Pachay*

Manta, Septiembre 04 del 2015

[Firma]
Al: Cesar M Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
DE MANTA EP





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000073791

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CEDENO BARREZUETA ASISOLO BIENVIENTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: C.326 AVE 2123 B.HORACIO HIDRO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

0521011400-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 4,716.29
AVALÚO PROPIEDAD: C.326 AVE.2123 B.HORACIO HIDRO
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

385808

1º PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 07/09/2015 15:29:42
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.71
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

\$ 0.71

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS CATASTRAL
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	17/07/17	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	17/07/17
CLAVE CATASTRAL:	5-1-114		
NOMBRES y/o RAZÓN:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Inscripción TARDÍA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 13000009980001
Domicilio: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000324025

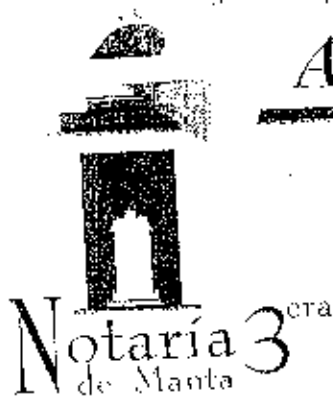
10/2015 11.09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
000-01-14-000	151.50	\$ 4 710.29	C-328 AVF 2123 E. HORACIO HIBRO	2015	157119	224025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CECENIA BARRECHELA ASOCIADOS BIENVENIDO			Costa Judicial			
15/02/15 \$2.00 ALICIA MACIAS XAVIER			Descuento Mejoras		(\$ 1,99)	(\$ 1,99)
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,46		\$ 0,46
			MEJORAS 2012	\$ 0,50		\$ 0,50
			MEJORAS 2013	\$ 0,69		\$ 0,69
			MEJORAS 2014	\$ 0,70		\$ 0,70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 2,08		\$ 2,08
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,47		\$ 0,47
			TOTAL A PAGAR			\$ 3,45
			VALOR PAGADO			\$ 3,45
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2.168



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE Don Raúl
de Manta del 2.168

OTORGANTES: El Municipio Municipalidad de Manta
del 2.168

CUANTÍA (S) 2.000
del 2.000
MANTA, 2.000

Copia Certificada

NUMERO: (2.104).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA.-

CUANTIA: \$ 1.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabeecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día **Quince** de **Noviembre** del año **dos mil** se **celebró** ante el Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón. Comparecen, por una parte los señores: Ing. **JORGE ZAMBRANO CEDEÑO** Y **DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y **Procurador Sindico**, respectivamente del **L. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de **"VENEDORES"**; y, por otra parte el señor **ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy fe - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sirvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte, el señor ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta, El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. EL señor ASISCLO BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA, ha venido poseyendo desde hace más de SIETE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio JIPIJAPA, Manzana Doscientos cuarenta y cuatro, lote No. trece, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros, Callejón Público; por Atrás, diecinueve metros, Sr. Claudio Posligua; por el Costado Derecho, ocho punto cincuenta metros, Sr. Modesto Vélez; y por el Costado Izquierdo, ocho punto cincuenta metros, Sr. Marcos Zambrano, con un área total de Ciento sesenta y uno punto cincuenta metros cuadrados. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba

2
NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador
ENCARGADO Del Cantón, a petición del Señor. Ángel Vallejo
Escobar.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY
CONSTANCIA:** Que a nombre del Señor. **ASISCLO
BIENVENIDO CEDEÑO BARREZUETA**, soltero. Sea dueño
de ningún bien inmueble o propiedad inscrita, dentro de esta
Jurisdicción Cantonal. Previa revisión desde 1975 hasta la
presente fecha.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay,
cedula de Ciudadanía N. 1307300432

Manta, Septiembre 04 del 2015

M. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

